



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 523-2017-MPH/A.

Ayacucho, **01 SET. 2017**

VISTO:

El Informe Técnico N° 108-2017-MPH-A/12, de fecha 25 de agosto de 2017, sobre aclaración de la Resolución de Alcaldía N° 410-2017-MPH/A" y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, con Resolución N°410-2017-MPH/A de fecha 11 julio de 2017, declara procedente el pago por Honorarios Profesionales del Ing. JHURY CESAR MEDINA GALINDO, correspondiente al mes de junio de 2016, por haber laborado como Responsable del Proyecto "**Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales, Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga Ayacucho**", no habiéndose precisado en la resolución de Alcaldía en mención, el monto a pagar y la afectación presupuestal y corroborado el Contratado de Servicios Profesionales- Contrato N°944-2016MPH/GM, el contratado Jhury Cesar Mediana Galindo, laboró bajo el cargo de Responsable de Proyecto cuyo periodo de servicio es del 01 al 30 de junio del 2016 por el monto contractual de 3,200.00 (Tres Mil Doscientos con 00/100 soles);

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PROCEDENTE el pago de honorarios profesionales del mes de junio del 2016 por el monto contractual de 3,200.00 (tres mil doscientos con 00/100 soles) a la afectación presupuestal para el presente año fiscal de acuerdo al siguiente detalle.

PROYECTO	2.193378: "Mejoramiento de los Sistemas de Evacuación de las Aguas Pluviales Transitabilidad Peatonal y Vehicular en el Sector Oeste del Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga - Ayacucho
ACCION DE INV.	6.000042: Tratamiento de Residuos Solidos
FUNCION	17: Ambiente
DIVISION FUNCIONAL	055: Gestión Integral de la Calidad Ambiental
GRUPO FUNCIONAL	0124: GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS
SEC. FUNCIONAL	006:
FTE. FTO	018: CANON, SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES TR. FOCAM Y REGALIAS MINERAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Jhury César Medina Galindo, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Abastecimientos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de GESTION DE Residuos Sólidos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 Med. S. Hugo Acdo Mendoza
 ALCALDE

